

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3007 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por **Decreto Alcaldicio N° 1689**, de fecha 29 de Junio de 2018, se procede a la anulación de patente del Señor Edgardo Estibill Mora Rut N° 6.958.347-4, cuya anulación fue solicitada por el contribuyente a través de Providencia N° 8333/2018.

3.- El **Memorándum N° 1162** de fecha 15 de Noviembre de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la reactivación de la Patente Microempresa Familiar Rol 5-700, cuyo giro es "Serv. Banquetes- Bodas-Celebraciones", lo cual se solicita a través de Prov. 11698/2018.

✚ **Prov. N° 11698**, de fecha 10/08/2018 ingresada por **Edgardo Patricio Estibill Mora**.

✚ Copia de Ingreso por Patente.

✚ Memorándum N°464 de 19 de Junio de 2018.

✚ Copia de Prov. N° 8333, de 12 de Junio de 2018, con solicitud de Anulación de Patente.

✚ Certificado de No Deuda.

✚ Copia Dal N°1689 de 29 de Junio de 2018.

✚ Certificado de Declaración de Formulario 29, de Edgardo Patricio Estibill Mora.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la reactivación de la patente.

DECRETO.

✚ 1.- **Apruébese** la reactivación de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-700, de Giro "Serv. Banquetes- Bodas-Celebraciones", propiedad de, **Edgardo Patricio Estibill Mora**, Rut N° a contar del mes de Noviembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde.

IAA CMG. VZS. 166.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU